

Resolución de Gerencia N° 029-2020-MDB/GM

Bellavista, 14 de agosto de 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 036-2020-MDB/GAF emitido por la Gerente de Administración y Finanzas, coordinadora de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se dictan “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público”, las mismas que constituyen acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del citado Decreto Supremo, las Medidas de Ecoeficiencia son de aplicación obligatoria en todas las entidades del Sector Público, y su cumplimiento es obligación de todas las personas que presten sus servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, según lo establecido en el numeral 7.4 del artículo 7 del referido Decreto Supremo, el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las mismas que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y demás normas que establecen la obligación de aplicar Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público; mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2020-MDB-AL se aprobó la conformación del Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, mediante Informe N° 036-2020-MDB/GAF del 12 de agosto de 2020, la Gerente de Administración y Finanzas y Coordinadora de Ecoeficiencia de la Municipalidad, solicita la aprobación del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023, el cual fue aprobado por el Comité de Ecoeficiencia, en reunión celebrada el 07 de agosto de 2020;





BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Universalización de la Salud”

Que, el Plan Institucional de Ecoeficiencia 2021-2023 tiene como objetivo general optimizar la gestión de la ecoeficiencia en la Municipalidad, integrando los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnicas operativas. Considera, también, como objetivos específicos: establecer una cultura de ecoeficiencia en la práctica laboral de los servidores de la entidad, optimizar el consumo anual de agua y energía eléctrica, fomentar el uso eficiente de papel y útiles de oficina, fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos en la Municipalidad, así como la optimización del consumo de combustible y prevención de desperfectos e vehículos y otros equipos en la entidad.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de la facultad delegada a la Gerencia Municipal mediante el artículo 1 inciso c) de la Resolución de Alcaldía N° 553-2019-MDB/AL.

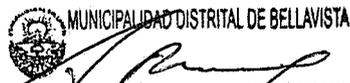
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el **PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2021-2023**, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

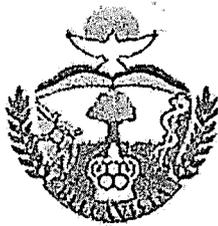
Artículo 2.- Encargar a todas las gerencias y subgerencias de la entidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Asimismo, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas supervisar, con apoyo del Comité de Ecoeficiencia, la ejecución, seguimiento y control de las actividades detalladas en el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023, así como de los programas que lo integran, y su correspondiente actualización, en cada ejercicio económico.

Artículo 3.- Encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal

PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2021-2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti

PERÚ
2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Mery Anne Vera Tatalaj
Gerente de Administración y Finanzas

1. INTRODUCCIÓN

Las medidas de Ecoeficiencia buscan minimizar el impacto ambiental y hacer lo más eficiente posible el uso de los materiales e insumos que necesitamos para el desarrollo de nuestras actividades laborales. Se debe procurar que estas medidas se encuentren acompañadas de un ahorro económico para la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Mag. JORGE AYULO CERNA
SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

En la Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante la Directiva N° 003-2009-MDB-GM "Gestión de la Ecoeficiencia en Municipalidad Distrital de Bellavista" tienen como objetivo fomentar una cultura de uso eficiente de los recursos de agua potable, energía eléctrica, papel y materiales conexos, combustible y residuos sólidos, que a su vez generen un ahorro importante a la Municipalidad Distrital y mejores acciones en el cuidado del medio ambiente.

En ese sentido, con la finalidad de darle sostenibilidad y continuidad a las medidas de ecoeficiencia adoptadas durante el 2020 y en el marco de las recomendaciones propuestas en el Diagnóstico de Ecoeficiencia, el Comité de Ecoeficiencia propone el "Plan de Ecoeficiencia 2021 – 2023", el cual busca implementar medidas de Ecoeficiencia en el uso de recursos dentro de la Municipalidad Distrital de Bellavista para la prevención y mitigación de impactos ambientales, adecuado manejo de los residuos y principalmente fortalecer la cultura de ecoeficiencia.

2. MARCO LEGAL

- Constitución del Perú
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- DL N° 1278 - Aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 011 -2017-CDB
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM - Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM Modifican artículos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM - Aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el sector público.
- DS-N° 009-2019-MINAM -Régimen especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N°028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para uso eficiente de la energía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
FOG ROYALTY R. LONDOÑO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ECON. JUDITH ANTONIO PERAZA MENDOZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
MAG. ANTONIO PERAZA MENDOZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
MAG. ANTONIO PERAZA MENDOZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (S)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Mag. JORGE AYULO CERNA
 SUB GERENTE DE INGENIERIA INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM- Aprueban Reglamento de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos
- Decreto Legislativo N° 1389.- Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Legislativo 1501, que modifica la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Legislativo 1278.
- Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, que aprueba porcentajes de material reciclado que deben contener los plásticos, papeles y cartones.
- Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, que precisa el porcentaje de material reciclado determinado en el art.1º Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM.
- Resolución de Alcaldía N° 223-2020-MDB/AL que constituye el Comité de Ecoeficiencia del Municipio Distrital de Bellavista.
- Resolución de Gerencia N° 023-2020-MDB/GM que aprueba la Directiva N° 003-2020-MDB/GM denominada "Gestión de la ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Bellavista"
- Guía de Ecoeficiencia 2016 para Instituciones del Sector Público, aprobada por el Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM, que aprueba la reducción del plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM-Ley 30884 – Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

El objetivo general del Plan de Ecoeficiencia 2021-2023 Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista es optimizar la gestión de la ecoeficiencia en el integrando de los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnicas operativas. Para ello, se han desarrollado programas que agrupan las medidas de ecoeficiencia en los seis elementos desarrollados en la línea base, las cuales serán desarrolladas durante el último bimestre del año 2020 con la finalidad es optimizar el uso de recursos en la Municipalidad Distrital de Bellavista y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra institución.

3.2. Objetivos específicos

- a) Establecer una Cultura de Ecoeficiencia en la práctica laboral de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Meta: El 50% del total de personas encuestadas que conocen las medidas de ecoeficiencia 2023

- b) Optimizar el consumo anual de agua del servidor público promedio de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Meta: Reducción del 5 % de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 AR...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENTE
 ECON VICTOR DIAZ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 DR. AYULO CERNA JORGE
 Gerente de Gestión Institucional y Servicios a la Ciudad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 DR. AYULO CERNA JORGE
 Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENCIA
 LIC. ANA MARÍA CHAMBERO
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Mery Anríbe Vera Taraje
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

MAG. JORGE AYULO CERNA
SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

- c) Optimizar el consumo anual de energía eléctrica del servidor público promedio de la Municipalidad Distrital de Bellavista.
Meta: Reducción del 5% del consumo total anual de energía por persona al finalizar el 2023
- d) Fomentar el uso eficiente de papel y útiles de oficina en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
Meta: Reducción del 6% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2023
- e) Fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos en la Municipalidad Distrital de Bellavista
Meta: 50% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2023
- f) Optimización del consumo de combustibles y prevención de desperfectos en vehículos y otros equipos en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
Meta: 3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP al final el 2023.
Meta: 50% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2023

Tabla 1: Objetivos de consumo para el uso eficiente de Agua, Energía, Papel, Combustibles y RR. SS

INSTITUCIÓN	Municipalidad Distrital de Bellavista (Palacio)
-------------	---

Objetivos de consumo de agua				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
Consumo de agua 2019: 8.94 m ³ /colaborador/año	Optimizar el consumo anual de agua por persona	Reducción del 5% de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2023	Consumo anual total de agua / n.º de colaboradores promedio (m ³ /colaborador/año)	Consumo de agua anual por colaborador: 8.49 m ³ /colaborador/año

Objetivos de consumo de energía				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
Consumo de energía 2019: 250.76 kWh/colaborador/año	Optimizar el consumo anual de energía por persona	Reducción del 5% del consumo total anual de energía por persona al finalizar el 2023	Consumo total de energía anual / Nº colaboradores promedio (kWh/colaborador/año)	Consumo anual de energía por colaborador: 238.22 kWh/colaborador/año

Objetivos de consumo de papel/útiles de oficina				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
Consumo de papel 2019: 7.26 kg/colaborador/año	Optimizar el consumo anual de papel por persona	Reducción del 6% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2023	Consumo anual total de papel / Nº de colaboradores promedio	Consumo anual de papel por colaborador: 6.82 kg/colaborador/año

Objetivos de consumo de combustible				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
'No existen vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	Utilización de vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP al final del 2023	(Nº de vehículos convertidos a sistema dual / Nº de vehículos aptos para la conversión)	Se logro convertir el 3% de los vehículos a duales o de consumo GNV o GLP al final del 2023
'No existe una revisión periódica de fugas y/o mantenimiento de vehículos y otros equipos	Implementar un programa preventivo de revisión de fugas y desperfectos en vehículos y otros equipos	'50% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2023	Nº de acciones implementadas / Nº de acciones planteadas en el programa de mantenimiento preventivo	Se logro implementar el 50% de las acciones del programa preventivo al finalizar el 2023

Objetivos de consumo de RR.SS				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
'No existe un manejo de residuos sólidos	Implementar un programa de manejo de residuos sólidos	50% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2023	Implementadas / Nº de acciones planteadas en el programa de residuos sólidos	Implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2023

FUENTE: Elaboración Propia

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER DIMARDO IAPIA
SECC. TARIO GENERAL (M)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ECONOMISTA ANA LUCY REAYOYA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Mery Anríbe Vera Taraje
Gerente de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
LIC. ANA LUCY CHAMBI QUIJANO
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

4. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

Las medidas de ecoeficiencia representan las acciones y estrategias que tiene actualmente la Municipalidad Distrital de Bellavista con el objetivo de optimizar el consumo de sus recursos.

Sobre la base de lo establecido en la Directiva N° 003-2020-MDB-GM, denominada "Gestión de la ecoeficiencia en Municipalidad Distrital de Bellavista", aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2020-MDB-GM, se establecieron las medidas de Ecoeficiencia de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de la Municipalidad distrital de Bellavista (Palacio).

De acuerdo a la referida Directiva, la Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de su cumplimiento, así como de realizar la evaluación de las medidas de ecoeficiencia; Asimismo, debe disponer las acciones pertinentes a efectos de que se publique en el portal Web Institucional el resultado de la evaluación mensual de las medidas de ecoeficiencia establecidas en la Directiva antes indicada.

Por otro lado, la Directiva en mención señala que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encargará de difundir las medidas de ecoeficiencia señaladas en ella con la finalidad de incentivar al personal que labora en la Entidad este Documento será publicado en la página web, para el buen uso de los recursos provistos durante el desempeño de sus funciones.

➤ ENERGIA ELECTRICA

Estas acciones permitirán efectivizar y reducir progresivamente el consumo de energía eléctrica, a través de un control eficiente y constante de los recursos con los que contamos y otros que se implementarán progresivamente para contribuir con el medio ambiente y generar ahorro en el gasto institucional, aplicando buenas prácticas como:

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia del consumo de energía eléctrica
- Inventario de luminarias e identificación de espacios por aprovechamiento de la luz y la ventilación natural
- Que los equipos de aire acondicionado funcionen en días laborales y en condiciones óptimas, en modo económico y como máximo desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.
- Limpieza de exterior de ventanas

➤ AGUA

Las acciones propuestas en el presente plan para la prevención de fallas y/o fugas, el reemplazo progresivo de los equipos y las buenas prácticas permitirán reducir el consumo de agua, así como las siguientes disposiciones que deberán tenerse en cuenta:

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia
- Identificación de equipos de consumo de agua
- Reporte de atenciones de fugas de agua o fallas
- Elaborar anuncios sobre el buen uso del agua y publicarlos en áreas comunes
- La atención inmediata de averías

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Gerente de Administración y Finanzas
Mery Anne Vera Tejada

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Gerente de Administración y Finanzas
Luzmila Sotomayor

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Gerente de Administración y Finanzas
Luzmila Sotomayor

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ANA MARIA CHAMBI QUISPE
SUB GERENTE DE LOGISTICA (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerente de Administración y Finanzas
Mery Arina Vela Tataje

➤ **COMBUSTIBLE**

Las acciones propuestas permitirán mantener en buenas condiciones operativas los vehículos de la flota vehicular, lo que reducirá la emisión de gases contaminantes, asimismo la difusión de comunicados y/o pautas al personal sobre:

- Reporte de resultados de ecoeficiencia de consumo de combustible
- Mantenimiento de flota vehicular
- La priorización de los medios electrónicos como medio de comunicación externo, a fin de reducir el uso del servicio de la flota vehicular para el traslado de documentos.
- El uso de medios de transporte alternativos como bicicletas, carpooling y otros.

➤ **PAPEL**

Las acciones propuestas permitirán disminuir el uso de papel impulsando el uso de los sistemas electrónicos y digitales y otras medidas que contribuyen con este objetivo, como, por ejemplo:

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia de consumo de papel
- Implementación de sistema de Gestión Documental (meta papel cero)
- Capacitación: Reducción de uso de papel en oficinas
- El uso de la firma electrónica y el trámite digital de documentos internos y externos
- El envío de Ecotips sobre la reutilización y/o reciclaje del papel
- Promoción de la comunicación electrónica
- Promoción de escaneado de documentos (correo electrónico)

➤ **RESIDUOS SOLIDOS**

Las acciones propuestas permitirán mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos para su correcto manejo de acuerdo con su peligrosidad y/o naturaleza

- Reporte de resultados de ecoeficiencia en la disposición de Residuos Solidos
- Implementar políticas sobre la disposición de Residuos solidos
- Capacitación: Segregación y manejo de residuos solidos

➤ **CULTURA AMBIENTAL**

Estas medidas están orientadas a incrementar y/o fortalecer la conciencia ecoeficiente de los colaboradores del Indecopi y su importancia dentro de la sociedad.

- Encuesta de percepción de inicio y de fin de año al personal
- Difusión de documentos de gestión (Plan Institucional de Ecoeficiencia)
- Difusión de fichas Ambientales
- Difusión de mensajes y Ecotips sobre ecoeficiencia
- Activaciones Ambientales

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION

En el Plan de ecoeficiencia 2020 se sentaron las bases que permitieron implementar las actividades programadas dentro del periodo, para ello fue necesario realizar lo siguiente:

- o Se creo el Comité de Ecoeficiencia mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2020-MDA/AL
- o Se designaron promotores de ecoeficiencia de cada Gerencia y Sub gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Mag. JORGE AYULO CERNA
SUB GERENTE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
MAG. JAVIER LOMBARDI TAPIA
SUB GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENTE
ECOK

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ANA ROSA CHAMBI LOUISPE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
INDICADORES DE EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA
Gerente de Gestión Ambiental y Promoción a la Ciudad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerente de Gestión Ambiental y Promoción a la Ciudad

- o Se adopto y Difundió el Decálogo de Ecoeficiencia propuesta por el MINAM en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- o La Municipalidad Distrital de Bellavista trabaja de la mano con la asociación de recicladores formalizados ATURCA

Cabe precisar que, una vez cumplidos los programas de ecoeficiencia, las acciones implementadas, en caso corresponda, pasan a ser medidas de ecoeficiencia de carácter permanente y deben ser listadas en los Planes de Ecoeficiencia de los años siguientes como un anexo correspondiente al capítulo *Medidas de Ecoeficiencia*.

Asimismo, forman parte de las medidas de ecoeficiencia los programas de mantenimiento de los equipos e instalaciones de las sedes del MINAM.

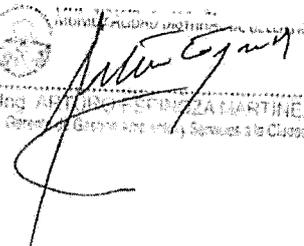
5. PROGRAMAS DE ECOEFICIENCIA

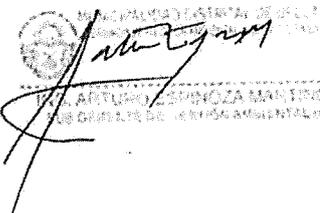
Los programas de ecoeficiencia buscan optimizar la eficiencia del uso de los recursos, así como incrementar la cultura de ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Bellavista; por ello, contiene nuevas acciones, además de las medidas de ecoeficiencia ya establecidas para lograr las metas de los objetivos planteados.

En el año 2020, se han planteado actividades para reimpulsar las medidas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, y se han priorizado las sedes que consumen y/o generan mayor cantidad de recursos y/o residuos, así como aquellas que tienen mayor consumo por colaborador. El porcentaje de reducción planteado en las metas ha sido calculado en función a las acciones establecidas, considerando que la implementación de las mismas será en el último bimestre del año 2020. En tal sentido, en este año, se priorizarán las actividades de alto impacto y bajo presupuesto (aquellas que pueden ser realizadas con los recursos asignados para el presente año fiscal).

Los programas de ecoeficiencia son mostrados a continuación, de acuerdo a la siguiente lista:

- *Tabla 2. Programa de ecoeficiencia para el componente Cultura de Ecoeficiencia*
- *Tabla 3. Programa de ecoeficiencia para el componente Agua*
- *Tabla 4. Programa de ecoeficiencia para el componente Energía*
- *Tabla 5. Programa de ecoeficiencia para el componente Papel*
- *Tabla 6. Programa de ecoeficiencia para el componente Residuos*
- *Tabla 7. Programa de ecoeficiencia para el componente Combustible*


 LIC. ANA MARÍA ESPINOZA MARTÍNEZ
 Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad


 LIC. ANA MARÍA ESPINOZA MARTÍNEZ
 Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad


 LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (o)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 MARY ANNE VERA TATAY
 Gerente de Administración y Protocolo
 MAG. JORGE AYULO CERNA
 SUB GERENTE DE INGENIERÍA INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 AOG. ROBERTO JAVIER LOMBARINI TAPIA
 SECRETARIO GENERAL (o)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 LIC. ANA MARÍA ESPINOZA MARTÍNEZ
 Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad



5.1. Cultura de Eficiencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Lic. Javier Llanos
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Lic. Jorge Ayulo Cerna
 Sub Gerente de Imagen Institucional y Protocolo

Tabla 2. Programa de Ecoeficiencia para el componente Cultura de Eficiencia

INSTITUCIÓN PÚBLICA		Municipalidad Distrital de Bellavista (Paacdo)																					
OBJETIVO	METAS)	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGRO	CRONOGRAMA																		
					Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Año 2025		Año 2026		Año 2027						
Reducción del 5 % de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2023		Consumo anual total de agua / n.º de colaboradores promedio (m3/ colaborador/año)	Consumo de agua 2019: 8.94 m3/colaborador/año	Consumo de agua anual por colaborador: 8.49 m3/colaborador/año	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.			
					Equipos para ahorro de agua																		
Identificación de equipos de consumo de agua y buenas prácticas en el MINAM.																							
Evaluación de las oportunidades de ahorro de agua en la sede priorizada y su implementación.																							
Programa de mantenimiento																							
Revisión de fugas y/o fallas.	D.S.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas																					
Mantenimiento a las llaves de lavatorio temporizada con aerador antivandalico y los de pendulo, a fin de optimizar su funcionamiento.		Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas																					
Difusión a través de correos sobre el uso eficiente del agua y el mecanismo para la comunicación de fugas.		Sub Gerencia de Personal/Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas																					
Programa de capacitaciones al personal																							
Capacitación al personal para la detección de averías y el reporte inmediato de las mismas.		Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas																					
Disponición de afiches informativos sobre el uso adecuado del agua en las instalaciones sanitarias.	D.S.009 - 2009	Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo																					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Lic. Javier Llanos
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Lic. Javier Llanos
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Lic. Javier Llanos
 Gerente de Administración y Finanzas

5.2. AGUA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Mag. VORGE AYULO CERNA
 SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
 Gerente de Administración y Finanzas

Tabla 3. Programa de Ecoeficiencia para el componente Agua

INSTITUCIÓN PÚBLICA		Municipalidad Distrital de Bellavista (Palacio)															
OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGRO	CRONOGRAMA												
					Año 2021				Año 2022				Año 2023				
Optimizar el consumo anual de agua por persona	Reducción del 5 % de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2023	Consumo anual total de agua / n.º de colaboradores promedio (m3/ colaborador/año)	Consumo de agua 2019: 8.94 m3/colaborador/año	Consumo de agua anual por colaborador: 8.49 m3/colaborador/año	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	
					Equipos para ahorro de agua												
Identificación de equipos de consumo de agua y buenas prácticas en el MINAM.	D.S 009 - 2009	Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas															Inventario de equipos de consumo de agua
Evaluación de las oportunidades de ahorro de agua en la sede priorizadas y su implementación.		Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas						X									Documentación
Programa de mantenimiento																	
Revisión de fugas y/o fallas.	D.S 009 - 2009	Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas							X								documento/de acuerdo a las ocurrencias
Mantenimiento a las llaves de lavatorio temporizada con aerador antivandálico y los de pendulo, a fin de optimizar su funcionamiento.		Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas											X				Documentación
Difusión a través de correos sobre el uso eficiente del agua y el mecanismo para la comunicación de fugas.		Sub Gerencia de Personal/Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas												X			comunicado web
Programa de capacitaciones al personal																	
Capacitación al personal para la detección de averías y el reporte inmediato de las mismas.		Sub Gerencia de Logística/Gerencia de Administración y Finanzas															lista de asistencia
Disposición de afiches informativos sobre el uso adecuado del agua en las instalaciones sanitarias.	D.S 009 - 2009	Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo															fotografía
Reporte de consumo de papel en el aplicativo de ecoeficiencia de MINAM	D.S 009 - 2009	Gerencia de Administración y Finanzas -Ecoeficiencia															Reporte del aplicativo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA CHAMBI QUISPE
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

LIC. VORGE AYULO CERNA
 SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

CEP...
ECON...
SECRETARÍA GENERAL
5.4. Papel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (4)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
MAG. JORGE AYULO CERNA
SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Mery Anna Vela Tajaie
Gerente de Administración y Finanzas

Tabla 5. Programa de Ecoeficiencia para el componente papel y útiles de oficina

Plan de medidas de ecoeficiencia para el consumo de papel / útiles de oficina												
Municipalidad Distrital de Bellavista (Palacio)												
OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	CRONOGRAMA								LOGRO
				Año 2021		Año 2022				Año 2023		
				1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	1er trim.	2do trim.	3er trim.	4to trim.	
Optimizar el consumo anual de papel por persona	Reducción del 6% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2023	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	Consumo de papel 2019: 7.26 kg/colaborador/año									Consumo anual de papel por colaborador: 6.82 kg/colaborador/año
INICIATIVA	RESPONSABLE											PRODUCTO
Medidas para la reducción del uso de papel y contextos:												
Verificar que la opción de impresión de documentos sea por ambas caras de la hoja se encuentre activo y que la opción de impresión de 2 páginas por cara se encuentre activa para los documentos de trabajo que sean de impresión indispensable.	D.S 009-2009 - Promotores	Gerencia de Administración y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	Fotografía
Programa de capacitación al personal												
Promover la reutilización de papeles en documentos preliminares/borrador	D.S 009 - 2009 - Promotores	Gerencia de Administración y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	Comunicado Web
Promover la comunicación electrónica para documentos preliminares	D.S 009 - 2009 - Promotores	Gerencia de Administración y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	Comunicado Web
Evitar la impresión innecesaria de comunicaciones electrónicas.	Directiva 003 todos			X	X	X	X	X	X	X	X	Comunicado Web
Promover la impresión en modo borrador para documentos que sean indispensable imprimir	D.S 009 - 2009 - Promotores	Gerencia de Administración y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	Comunicado Web
Promover el escaneado de documentos para su envío a las áreas que lo necesitan (evitar fotocopiado)	todos			X	X	X	X	X	X	X	X	Comunicado Web
Disponer afiches informativos sobre el uso adecuado del papel en las instalaciones	Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo							X	X	X	X	fotografía
Capacitación al personal de compras sobre criterios de ecoeficiencia para compras sostenibles	Sub Gerencia de Personal/Gerencia de Gestión Ambiental							X	X	X	X	Lista de Asistencia
Reporte de consumo de papel en el aplicativo de ecoeficiencia de MINAM	D.S 009 - 2009 - Ecoeficiencia	Gerencia de Administración y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	Reporte del aplicativo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios al Ciudadano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ANA MARIA CHAMBIQUISEP
SUB GERENTE DE LOGISTICA (2)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ANA MARIA CHAMBIQUISEP
SUB GERENTE DE LOGISTICA (2)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 ECOMANAGERIA
 5.6. COMPLEMENTO
 MENDOZA ABOG. ROBERTO JAVIER LOZARDO
 GERENTE DE ASESORIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 MEG. JORGE AYULO CERNA
 SUB GERENTE DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Mery Anne Vera Talaris
 Gerente de Adquisición

Tabla 1. Programa de Ecoeficiencia para el componente Combustibles

Plan de medidas de ecoeficiencia para el consumo de combustibles																	
Municipalidad Distrital de Bellavista (Palacio)																	
INSTITUCIÓN PÚBLICA	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGRO	CRONOGRAMA											
						Año 2021				Año 2022				Año 2023			
						Trim.1	Trim.2	Trim.3	Trim.4	Trim.1	Trim.2	Trim.3	Trim.4	Trim.1	Trim.2	Trim.3	Trim.4
	Utilización de vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP al final el 2023	(N° de vehículos convertidos a sistema dual / N° de vehículos aptos para la conversión)	No existen vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	Se logro convertir el 3% de los vehículos a duales o de consumo GNV o GLP al final del 2023												
	Implementar un programa preventivo de revisión de fugas y desperfectos en vehículos y otros equipos	50% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2023	N° de acciones implementadas / N° de acciones planeadas en el programa de mantenimiento preventivo	No existe una revisión periódica de fugas y/o mantenimiento de vehículos y otros equipos	Se logro implementar el 50% de las acciones del programa preventivo al finalizar el 2023												
	INICIATIVA	Norma	RESPONSABLE														
	Programa de mantenimiento preventivo de vehículos																
	Determinación del estado y cuantificación de vehículos		Sub Gerencia de Logística		Inventario de vehículos y de equipos					X							
	Mantenimiento programado de vehículos		Sub Gerencia de Logística		N° vehículos con mantenimiento / N° de vehículos totales									X			
	Transformación de vehículos a un sistema de consumo dual gasolina-GNV/GLP																
	Identificación de vehículos aptos para la conversión a sistema dual		Sub Gerencia de Logística		N° vehículos aptos para conversión a GNV o GLP					X							
	Conversión de vehículos a sistema dual		Gerencia de Administración y Finanzas /Sub Gerencia de Logística		3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP												
	Buenas Prácticas para el ahorro de combustible																
	Promover el uso de medios de transporte alternativos como bicicletas, carpooling y otros		Gerencia de Administración y Finanzas /Sub Gerencia de Logística		COMUNICADO WEB												
	Reporte de consumo de papel en el aplicativo de ecoeficiencia de MINAM	D.S 009 - 2009	Gerencia de Administración y Finanzas -Ecoeficiencia		Reporte del aplicativo									X			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Gerente de Adquisición

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Mery Anabella Estaje
Gerente de Administración y Finanzas
Mag. JORGE AYULO CERNA
SUB GERENTE DE MANEJO INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

6. PRESUPUESTO

El presupuesto para la implementación de las medidas de ecoeficiencia será financiado desde el presupuesto de la Gerencia de Administración y finanzas de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

7. PROPUESTA DE ACCIONES FUTURAS

7.1. Institucionalidad

- Actualizar la línea base y diagnóstico de oportunidades en el Palacio Municipal y darles ampliación a las demás sedes.
- Articular las actividades de los Programas de Ecoeficiencia con los Planes Operativos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, así como sus presupuestos.
- Considerar las actividades identificadas en la consultoría realizada para la elaboración del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021 – 2023.
- Difundir las medidas de ecoeficiencia ya implementadas, a través de cartillas y otras estrategias de comunicación.
- Establecer e implementar lineamientos para la incorporación de criterios de ecoeficiencia en el diseño y construcción de nuevas infraestructuras.

7.2. Cultura de Ecoeficiencia

- Mejorar la redacción de la encuesta para medir la cultura de ecoeficiencia. Las sedes, distritos, áreas de trabajo y otros, se deben realizar con listas despegables en la elaboración del formulario digital, esto para facilitar el procesamiento de datos posteriores. Es recomendable que la encuesta sea validada por un especialista en psicometría, y que se amplíe el tamaño de la muestra y se realice por conglomerados.
Incluir en el programa de Cultura de Ecoeficiencia, actividades alineadas al Calendario Ambiental. Incluir actividades de capacitación y difusión de acuerdo a las recomendaciones de la encuesta de Cultura de ecoeficiencia realizada al personal del Municipalidad distrital de Bellavista.
- Establecer una estrategia de comunicación y sensibilización a los servidores públicos del Municipalidad Distrital de Bellavista que incluya concursos y reconocimientos.

7.3. Agua

- Realizar un inventario de los equipos que requieren agua para su funcionamiento, así como las prácticas de su uso.
- Evaluar las prácticas de riego y de ser necesario instalar tecnologías para la mejora de riego.
- Evaluar la colocación de dosificadores de flujo.

7.4. Energía

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia del consumo de energía eléctrica
- Inventario de luminarias e identificación de espacios por aprovechamiento de la luz y la ventilación natural
- Que los equipos de aire acondicionado funcionen en días laborales y en condiciones óptimas, en modo económico y como máximo desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Limpieza de exterior de ventanas

7.5. Papel y útiles de escritorio

- Realizar las coordinaciones para iniciar el proceso de migración hacia el gobierno electrónico, en búsqueda de migrar al *papel cero*.
- Introducir, de manera permanente, criterios verdes de compra de papel (Compras públicas sostenibles).

7.6. Residuos Sólidos

- Implementar medidas de ecoeficiencia identificadas a partir de la caracterización y manejo realizado en el año 2019.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO

El cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia, acciones de los programas de ecoeficiencia y logros de los objetivos serán evaluados en las reuniones del Comité de Ecoeficiencia del MINAM, a partir de los informes de avance presentados por el coordinador del Comité.

El monitoreo de los indicadores se realizará de acuerdo con el cronograma de implementación que elaborara que elaborar la Sub Gerencia de Logística como máximo hasta culminar el primer trimestre de cada año y se encontrar a cargo del Gestor de Ecoeficiencia, quien deberá tener en cuenta los criterios establecidos en el Diagnostico de Ecoeficiencia y recopilara información de todas las áreas involucradas en el mismo (Agua, Combustible, Energía Eléctrica, Papel y Residuos Sólidos)

Anualmente se revisará los logros del Comité de Ecoeficiencia para la elaboración del programa del siguiente periodo.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento del cumplimiento de las actividades establecidas por la Institución en el Plan se encuentra a cargo del comité d Ecoeficiencia, para cuyos efectos podrá requerir información a los Organos encargados de la ejecución del plan.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan es de carácter anual y será realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, dicha evaluación será plasmada en un informe que comprenderá las acciones realizadas y los logros obtenidos en materia de ecoeficiencia por la Entidad, como resultado de la implementación del plan y la identificación de oportunidades de mejora.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL BELLAVISTA
Mag. JORGE AYULO CERNA
SUB GERENTE DE INGENIERÍA INSTITUCIONAL Y PROTOCOLOS
Nieto Ante Votos Extraordinarios de Administración

ABOG. ROBERTO
SECRETARIO GENERAL (*)
ABOG. ROBERTO
SECRETARIO GENERAL (*)
GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. ANA MARY CHAMBI QUISPE
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (e)

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL BELLAVISTA

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL BELLAVISTA

